

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, mediante providencia de fecha 24 de marzo de 2000, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-40/00, de Correos, Madrid, que en este Departamento 2.º de la Sección de enjuiciamiento de este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro de un presunto alcance habido en la oficina principal de la Jefatura de Correos y Telégrafos de Madrid.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento y oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo común de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 24 de marzo de 2000.—El Secretario, Carlos Leguina Vicens.—23.097.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

PONTEVEDRA

Edicto

El Ilmo. Sr. don Jaime Carrera Ibarzábal, Presidente de la Audiencia Provincial de Pontevedra,

Hace saber: Que en la Sección Primera de esta Audiencia, se sigue ejecutoria 57/95, dimanante del sumario 2/94, del Juzgado de Instrucción de Pontevedra número 1, relativa al penado don Jesús Fontán Portela, y por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta el derecho o cuota abstracta correspondiente al referido penado en su disuelta sociedad de gananciales en relación con los bienes embargados al mismo, que a continuación se dirán, por término de veinte días.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala Primera de la Audiencia Provincial de Pontevedra, en las siguientes fechas:

La primera subasta se celebrará el día 11 de septiembre de 2000, a las diez horas.

La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 17 de octubre de 2000, a las diez horas.

La tercera, también en caso de no haber postores en la segunda, el día 21 de noviembre de 2000, a las diez horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas, se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el valor dado a los bienes, en la segunda, se producirá

una rebaja del 25 por 100 de la tasación y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber ingresado en la cuenta de consignaciones de esta Sección, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 3580, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a forma de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. También se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere el número anterior, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Bienes embargados objeto de subasta

Primero.—Rústica, a labradío y viñedo, denominada «Cobo», con una superficie de 19 áreas 9 centiáreas, o sea, 37 concas. Linda: Norte, muro sostén; sur, carretera; este, Arturo Muñíos, y oeste, Manuel Ares. Se encuentra sita en la parroquia de San Lorenzo de Nogueira, en el municipio de Meis, provincia de Pontevedra. La finca actualmente está a inculto y zarzas con un viñedo abandonado en perímetro y se enclava en ella una edificación de planta baja con placa en su cubierta y parámetros verticales de granito, que estuvo dedicada a taller.

En sus alrededores se levantan una serie de naves y almacenes, siendo la finca que nos ocupa apta para estos fines.

Analizadas las características de la finca y su estado se justiprecia el derecho o cuota que le corresponde al penado Jesús Fontán Portela en su disuelta sociedad de gananciales en la cantidad de 4.593.000 pesetas.

Segundo.—Urbana, almacén de bajo y alto, sito en el lugar de La Piolla, parroquia de Lérez, municipio de Pontevedra, de unos 64 metros cuadrados, con terreno unido a su espalda de 70 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, de Manuel Magdalena Argibay; sur, la otra finca resultante de la división de don Fermín García Louzao, hoy de don Enrique Gabriel García Mouro; este, en línea de 7 metros 55 centímetros, carretera de Pontevedra a Campo-Lameiro, y oeste, herederos de don Manuel Magdalena Argibay. La casa hecha en granito consta de parte baja a granel, accediendo a la parte superior dedicada a vivienda por unas escaleras interiores y separada de la casa contigua al sur por una pared de ladrillo. Tiene en comunicación el bajo con la parte trasera o huerta, en donde se levantan dos galpones ofreciendo el conjunto un total abandono y ocupando la parte de la vivienda unos 70 metros cuadrados.

Analizadas las características de la finca y su estado, se justiprecia el derecho o cuota que le corresponde al penado Jesús Fontán Portela en su disuelta sociedad de gananciales en la cantidad de 2.970.000 pesetas. Ascende el valor total del derecho o cuota que le corresponde al penado Jesús Fontán Portela en su disuelta sociedad de gananciales a la cantidad de 7.563.000 pesetas.

Dado en Pontevedra a 14 de abril de 2000.—El Presidente, Jaime Carrera Ibarzábal.—La Secretaria.—23.344.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Doña María del Carmen Marín Toledano, Juez titular del Juzgado de primera Instancia número 2 de Alcalá de Guadaira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 232/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Elisa León Mateos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de julio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3951, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de octubre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al tomo 1.149, libro 713, folio 211, finca número 36.572.

Tipo de subasta: 6.284.000 pesetas.

Alcalá de Guadaíra, 12 de abril de 2000.—La Juez, María del Carmen Marín Toledano.—El Secretario.—23.227.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Menárguez Pina, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 10/95-C, instado por «Construcciones Luciano Campillos, Sociedad Limitada», contra «Promociones Maestro Alonso, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien embargado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta, el día 5 de junio de 2000, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma de adjudicación por la parte ejecutante, se señala el día 5 de julio de 2000, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el ejecutante la adjudicación en legal forma, el día 5 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda subastas que no cubra, al menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrán licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, por la parte ejecutante.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del ejecutante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Local comercial en planta baja, señalado con el número 2 de policía de la calle General Navarro, de Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 2.471, libro 1.543, folio 148, finca 85.955.

Valoración: 18.883.603 pesetas.

Dado en Alicante a 2 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—23.262.

ALICANTE

Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 267/99, a instancia de la Procuradora doña Carmen Vidal Maestre, en nombre y representación del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra «Metal Antón, Sociedad Limitada», en cuyo procedimiento y en virtud de resolución recaída con esta fecha, por medio del presente edicto he acordado hacer público, por medio del presente, como aclaración a mi anterior de fecha 17 de marzo del corriente, que donde aparece como demandante «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», debe decir «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», manteniéndose el resto de los términos de dicho edicto.

Alicante, 5 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—23.115.

ALICANTE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hace saber: En los autos de juicio de cognición número 252/98, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante, a instancia de Comunidad de Propietarios calle Capitán Adolfo Payá número 1 de Alicante, contra don Francisco León del Puerto y doña Belleda Gordillo Prieto, se ha acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se especifica, por lotes separados, en los términos siguientes:

Se señala para que tengan lugar las subastas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los siguientes días:

Primera subasta, el día 1 de junio de 2000.

Segunda subasta, el día 28 de junio de 2000, con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta, el día 27 de julio de 2000, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez horas.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 141 de Benalúa (Alicante).

En los autos obra, para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca que se saca a subasta pública, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, así como que el rematante de las mismas los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Servirá la presente como notificación de las fechas de subasta a la parte demandada, si al intentarse la notificación personal se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

El tipo para la primera subasta será el fijado a continuación, no admitiéndose en primera y segunda subastas posturas inferiores a los dos tercios de los tipos respectivos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando resguardo acreditativo de consignación.

A instancia de la parte demandante podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

La subasta se llevará a efecto por lotes separados.

En el caso de que alguno de los días señalados para la celebración de subasta pública fuera festivo, se entenderá que la subasta se celebrará al día siguiente hábil.

Bien objeto de subasta

Único lote: Urbana número 56, piso cuarto L, de la casa sita en el ángulo formado por las calles Ausó y Monzó, y deportista Ramón Mendizábal, de Alicante, en la escalera número 3 del edificio, con superficie aproximada de 81,53 metros cuadrados con inclusión de elementos comunes; inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, libro 245, folios 133 a 135, finca registral número 15.521.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.500.000 pesetas (seis millones quinientas mil pesetas).

Alicante, 7 de abril de 2000.—Doy fe, señora Secretaria.—24.799.

ANDÚJAR

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 307/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Entidad Julio García Alberca, Sociedad Anónima», contra don Rafael Castilla de la Vega y doña Isabel Polo Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de junio próximo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 2016000018307/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor